

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MONTENEGRO DE CAMEROS**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2012, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....16.100	Gastos de personal46.000
Impuestos indirectos.....1.000	Gastos en bienes corrientes y servicios57.700
Tasas y otros ingresos.....11.500	Gastos financieros850
Transferencias corrientes.....15.000	Transferencias corrientes1.600
Ingresos patrimoniales.....78.550	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales50.000
Transferencias de capital50.000	Transferencias de capital9.000
TOTAL INGRESOS.....172.150	Pasivos financieros7.000
	TOTAL GASTOS.....172.150

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios: 2

Secretaría-Intervención.

Escala de Administración Especial.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Montenegro de Cameros, 3 de septiembre de 2012.– El Alcalde, José García-Olalla Serrano. 2098

BOPSO-105-14092012